

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8650 HERMANOS VELÁZQUEZ JABUGO, S.A.

Por acuerdo de los administradores solidarios de la compañía, por medio de la presente, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad Hermanos Velázquez Jabugo, S.A., que se celebrará en el domicilio social sito en Aroche (Huelva), Paseo Ordóñez Valdés, n.º 1, a las 12,00, el día 26 de octubre de 2016, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Órgano de Administración de la compañía.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad "Hermanos Velázquez Jabugo, S.A.", compuestas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos en efectivo y memoria, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de los citados ejercicios sociales (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

Cuarto.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Administradores.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación, y formalización de acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Con arreglo al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, y de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Aroche, 21 de septiembre de 2016.- Rafael y Salvador Velázquez Cañado, Administradores solidarios.

ID: A16006669-1

cve: BORME-C-2016-8650